306

mandaron dar su libramiento en forma para
que pedro de flores mayordomo de la ciudad de los mrs
que de ellos tiene su hijo de pagar a juan de
torres a tanbor tres mill mrs que se le deuen
de medio año de salario que se le da por el dicho oficio de
a tanbor ordinario que se cumplio diez dias del mes
de junio primero de el presente año como parece
por certificacion del contador de la ciudad con la qual
y el libramiento tomando la razon el contador
de la ciudad y carta de pago del dicho juan de torres
mandaron se le reciua en quenta la dicha cantidad

mandaron dar su libramiento en forma para
pedro de flores mayordomo de propios de la ciudad
de los mrs que de ellos tiene su hijo de pagar
a pedro capata a tanbor tres mill mrs que se le deuen
de medio año de salario que se le da por a tan
bor ordinario de la ciudad que se cumplio a veinte
y dos de junio primero de el presente año como
parece por certificacion del contador de la ciudad
con la qual y el dicho libramiento tomando la razon
el dicho contador mandaron se le reciua en quenta
la dicha cantidad

mandaron dar su libramiento en forma para
que pedro de flores mayordomo de propios de la ciudad de los
marauedis que de ellos tiene su hijo de pagar
a pedro de oreantui tres mill marauedis
que se le deue de medio año de salario que se le da
por a tanbor ordinario de la ciudad que se cumplio